

QUILMES, 20 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827- 1170/11, la Resolución (CD) N° 242/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los gastos derivados de las "Jornadas sobre la lógica política kirchnerista 2011", de la Licenciatura en Ciencias Sociales del Departamento de Ciencias Sociales.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales ha declarado de interés departamental las "Jornadas sobre Discursos, Política y Acumulación en el Kirchnerismo".

Que las tareas específicas que competen la realización del evento acarrearán la erogación de fondos.

Que entre los desembolsos a efectuarse por dicha actividad se encuentran aquellas erogaciones en concepto de bienes de uso, servicios no personales, gastos de traslado y viáticos de los expositores invitados con el objetivo de llevar adelante las mencionadas jornadas y publicar sus resultados.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar los gastos que acarreen las mismas.

Que a fs. 4 consta la correspondiente imputación presupuestaria para afrontar los gastos en cuestión.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

- 00984



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Licenciatura en Ciencias Sociales del Departamento de Ciencias Sociales, la aprobación de los gastos emergentes de las "Jornadas sobre Discursos, Política y Acumulación en el Kirchnerismo" que se desarrollarán en el área, en concepto de:

Inciso 2: Bienes de Uso: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00)

2.1.1 Alimentos para personas

2.3. Productos de papel y cartón

Inciso 3: Servicios no personales: PESOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$17.000,00)

3.4.9 Otros servicios

3.5.1 Transporte de invitados

3.5.3 Imprenta Publicaciones y reproducciones

3.7.1 Pasajes de invitados

3.7.2 Viáticos de invitados

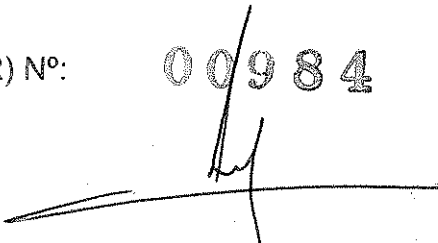
Hasta la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00), con cargo a rendir, y que formarán parte del presupuesto asignado a la Dirección de la Licenciatura en Ciencias Sociales, correspondiente al Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Programa 03.08.00.07, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00984



Carmen L. Chiaradonna
Consejera Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

